



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096
Fecha: 01/16/2015
Versión 005
Página 1 de 2

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Fecha Diciembre 2018	Proceso o requisitos auditados:	Auditores: Lucelly Peña Rojas
Auditoría		
objetivo de la auditoría verificar el cumplimiento de las obligaciones contemplada EN los convenios de ingresos de fiestas 2018	Alcance de la Auditoría: Proceso Jurídico	
Fortalezas del SGC: N/A	Oportunidades de mejoramiento del SGC: N/A	

II. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

La corporación de Cultura y Turismo de armenia gestión la suma de \$118.500.000 para las fiestas de Armenia 129 años a través de convenio suscriptos con la empresa privad los cuales a continuación se relacionó.

Convenio	Aportante	Efectivo	Especie
01	John Faver Gómez -Tropicana	0	Artista reinado de la chapolera
002	Lotería del Quindío	10.000.000	0
003	STage Eventos Producciones SAS	16.000.000	
004	Centro Comercial Unicentro	5.000.00	
005	Anulado		
006	Laura Cristina Henao Duetos	0	Presentación de Los terrícolas de siempre y María escobar
007	Wiener Group SA	5.000.000	Espacio en Casino Rio para rueda de prensa, 120 almuerzos, la logística para patrocinadores, periodistas
008	Esteban Valencia Escobar-Fonda Cuyabra	3.000.000	
009	Milton Álvaro Marín-Fonda Tres Marías	5.000.000	
10	Lico Distribuciones SAS	5.000.000	
11	Empresas Públicas de Armenia -	5.000.000	



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 2 de 2

	EPA		
12	Beatriz Eugenia Parra-Feria	2.500.000	
13			
14	Frank Giovanni Medina Mican	13.000.000	
15	Zebra	15.000.000	
16	Franci Edith Martínez	1.000.000	
	Convenio departamento	33.000.000	
Total		118.500.000	

De los 118.500.00 gestionados al momento de la auditoria y según el movimiento contable de terceros del mes de diciembre de 2018 la entidad ha recibido la suma de 113.500.000 quedando pendiente por recaudar la suma de \$.5000.000

Pendiente por recaudar el siguiente patrocinador

A nombre del aportante	Valor
EPA	5.000.000
Total	5.000.000

ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBIÓ LA CORPORACIÓN EN LAS FIESTA DE ARMENIA DE LA VIGENCIA 2018

Convenio 01 de 2018

A nombre de John Faber Gómez Arce cuyo objeto contractual consistió en la vinculación con las fiestas de armenia 129 años a través de la presentación de cuatro (4) artistas de talla nacional

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:**

1. Gestionar el espacio y permiso en el lugar donde se va hacer la presentación DE CUATRO (4) ARTISTAS DE TALLA NACIONAL en el Reinado de la Chapolera, en el horario permitido por las autoridades competentes.
2. Tramitar los permisos del plan de contingencia ante Secretaria de Gobierno Municipal.

OBLIGACIONES DEL APORTANTE:

1. Realizar la presentación dentro de las actividades del Reinado la Chapolera de cuatro (4) artistas de talla nacional (YELSID, JUAN PALAU Y PYEM) e internacional (VALENTINO).
2. Realizar el pago de Sayco y Acinpro.
3. Realizar difusión radial de la presentación musical en el aniversario del reinado la chapolera en el marco de las fiestas.
4. Realizar la animación de las presentaciones musicales en el reinado de la chapolera en su aniversario.
5. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.
6. EL APORTANTE podrá realizar mercadeo y consecución de aportantes y patrocinadores para el evento PRESENTACIÓN DE CUATRO (4)



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 3 de 2

ARTISTAS DE TALLA NACIONAL (YELSID, JUAN PALAU Y PYEM) E INTERNACIONAL (VALENTINO), teniendo en cuenta que es una actividad desarrollada por LA CORPORACION

7. Disponer ante la CORPORACIÓN para su aprobación, la publicidad, mercadeo e imagen que realice del evento, teniendo en cuenta que se desarrolla en el marco de las fiestas Aniversarias de Armenia.

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 02 de 2018

A nombre de la Lotería del Quindío cuyo objeto contractual consistió en vinculación de la lotería del Quindío en las Fiestas Aniversarias Armenia 129 años con un aporte de 10.000.000 en efectivo que deberá ingresar a la cuenta Nro.03119597-7 Banco de las Fiestas Aniversarias de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) Obligaciones de la corporación:

1. Disponer el Logo del aportante en la programación oficial de las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años,
2. En el desfile del Yipao-Cuyabro: Disponer una Carroza con presencia de marca de la Lotería del Quindío, en sus laterales (dimensión de 60 cm de alto por 2,50 cm de largo), habilitar un espacio dentro del desfile de carrozas, para la inclusión de la comparsa que organizará la Lotería del Quindío en representación de su entidad, entregar tres (3) video cortos, que contienen las diferentes etapas de construcción de la carroza que llevará la presencia de la marca Lotería del Quindío, prestar el espacio para la entrega de material publicitario por parte del APORTANTE.

b) OBLIGACIONES DEL APORTANTE: 1. Pagar el aporte fijado como valor del convenio en la forma y términos establecidos.

Se revisó el pago contablemente o/y efectivamente consigo el aportante la suma de \$10.000.000, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 03 de 2018

A nombre de Stage Eventos producciones cuyo objeto contractual consiste en la vinculación en las fiestas Aniversarias con el evento esto es vida con la presentación en vivo del canta autor Silvestre Dango con un aporte económico de -16.000.000.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:

1. Gestionar espacio y permiso en el coliseo del café, para la realización del evento que tendrá lugar el día 19 de octubre de 2018, "ESTO ES VIDA" CON LA PRESENTACIÓN EN VIVO DEL CANTA AUTOR SILVESTRE DANGON, en el horario permitido por las autoridades competentes

2. Realizar promoción del evento "ESTO ES VIDA" CON LA PRESENTACIÓN EN VIVO DEL CANTA AUTOR SILVESTRE DANGON en los medios de comunicación utilizados por la Corporación de Cultura y Turismo como son: (Twitter: @CORPOCULTURISMO, Facebook: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, Youtube: Armenia Cultura Turismo, página Web: www. Armenia cultura y turismo.gov.co).

3. Incluir la información del evento "ESTO ES VIDA" y la imagen del evento en la programación oficial de la Fiestas de Armenia 129 años.

OBLIGACIONES DEL APORTANTE:



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 4 de 2

1. Pagar el aporte fijado como valor del convenio, el cual incluye el costo de los servicios públicos.
2. Es de tener en cuenta que para poder llevar a cabo dicho evento, debe gestionar los permisos solicitados por la Secretaria de Gobierno y Convivencia, Secretaría de Tránsito Transporte Setta, Departamento de Planeación Municipal, Sayco, Acinpro, Plan de Contingencia, Servicios Públicos (energía y acueducto), PULEP, conservación y aseo de las instalaciones facilitadas para la realización exclusiva del evento artístico "ESTO ES VIDA", antes, durante y después del evento y los demás exigidos para la realización de eventos en la ciudad; traer copia del permiso a las oficinas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia antes de iniciar las actividades.
3. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento "ESTO ES VIDA" CON LA PRESENTACIÓN EN VIVO DEL CANTA AUTOR SILVESTRE DANGON, con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.
4. EL APORTANTE asumirá los gastos que tengan que ver con daños, arreglos y demás perjuicios que se ocasionen al escenario facilitado para el desarrollo del evento objeto del contrato.
5. EL APORTANTE Tomará las medidas de seguridad necesarias para prevenir y evitar accidentes personales, daños a terceras personas, etc., y se obliga a pagar por cualquier daño que pudiera producirse con la realización del evento objeto del contrato.

PARÁGRAFO: Será bajo autonomía de EL APORTANTE el cobro de ingreso o boletería al sitio del evento, cumpliendo las normas establecidas para tales efectos y los requisitos por las autoridades competentes. En razón de lo anterior LA CORPORACIÓN no es responsable por el cobro y el cumplimiento de tales requisitos

6. EL APORTANTE es responsable del manejo de las ventas ambulantes (comidas, bebidas con y sin alcohol) dentro del escenario para la realización del evento, en todo caso cumpliendo con los requisitos necesarios solicitados por la autoridad competente. La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia se hace responsable del manejo y control de las ventas ambulantes alrededor del escenario donde se desarrollará el concierto
7. EL APORTANTE podrá realizar mercadeo y consecución de aportantes y patrocinadores para el evento "ESTO ES VIDA" CON LA PRESENTACIÓN EN FORMATO CONVENIO INGRESO O PATROCINIO GESTIÓN JURÍDICA Código: F-DD-PGJ-206 Fecha: 18/07/2016 Versión 002 Página 3 de 4 CONVENIO Nro. 003 de 2018 VIVO DEL CANTA AUTOR SILVESTRE DANGON.
8. Disponer ante la CORPORACIÓN para su aprobación, la publicad, mercadeo e imagen que realice del evento, teniendo en cuenta que se desarrolla en el marco de las fiestas Aniversarias de Armenia.

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.El aportante pago lo acordado.

Convenio No 04 de 2018

A nombre de CENTRO COMERCIAL UNICENTRO cuyo objeto contractual consistió VINCULACIÓN del CENTRO COMERCIAL UNICENTRO con las fiestas aniversarios de Armenia 129 años. Con un aporte para vinculación que asciende a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000)

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:

1. Disponer el Logo del APORTANTE en la programación oficial de las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años que se desarrollen en la Plaza Bolívar,



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 5 de 2

2. Realizar menciones en tarima de la marca de EL APORTANTE en todos los eventos que se realicen en la Plaza Bolívar de Armenia,
 3. Ubicar los publipostes suministrados por EL APORTANTE con el logo de marca, en los lugares autorizados, durante el periodo del convenio,
- b) OBLIGACIONES DEL APORTANTE: 1. Pagar el aporte fijado como valor del convenio en la forma y términos establecidos.

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 05 de 2018 Anulado

Convenio 06 de 2018

A nombre Laura Cristina Henao González, cuyo objeto contractual consistió en vinculación de Laura Cristina Henao González, con las fiestas de armenia 129 años, para la realización del evento “presentación de artistas en el Concurso de Duetos Hermanos Moncada.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) **Obligaciones de la corporación:**

1. Gestionar espacio y permiso en el centro de convenciones de Armenia, para la realización del evento presentación de artistas, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, en el horario permitido por las autoridades competentes.
2. Ceder el uso del espacio requerido por el aportante para la presentación de artistas entre el 12 y el 14 de octubre de 2018.
3. Realizar promoción del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS en los medios de comunicación utilizados por la Corporación de Cultura y Turismo como son: (Twitter: @CORPOCULTURISMO, Facebook: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, YouTube: Armenia Cultura Turismo, página Web: www. Armenia cultura y turismo.gov.co).
3. Incluir la información del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS en la programación oficial de la Fiestas de Armenia 129 años.

b) **Obligaciones del aportante:**

1. Pagar el aporte en especie fijado como valor del convenio.
2. Garantizar y realizar bajo su propia autonomía durante el evento CONCURSO DUETOS HERMANOS MONCADA, la presentación los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, de los siguientes artistas: LOS TERRICOLAS DE SIEMPRE y MARIA LA ESCOBAR,
3. Realizar el aseo antes, durante y después del evento.
4. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento presentación de artistas con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.

PARÀGRAFO: Será bajo autonomía de EL APORTANTE el cobro de ingreso o boletería al sitio del evento, cumpliendo las normas establecidas para tales efectos y los requisitos por las autoridades competentes. En razón de lo anterior LA CORPORACIÓN no es responsable por el cobro y el cumplimiento de tales requisitos.

5. Suministrar la logística y producción requerida por LA CORPORACIÓN para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018 con el fin de realizar el CONCURSO DUETOS HERMANOS MONCADA en el centro de convenciones de Armenia.
7. Disponer ante la CORPORACIÓN para su aprobación, la publicidad, mercadeo e imagen que realice del evento, teniendo en cuenta que se desarrolla en el marco de las fiestas Aniversarias de Armenia.
8. Hacer devolución del espacio cedido en uso para la realización del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS, el día 15 de octubre de 2018 en las mismas condiciones en que fue recibido, situación que será verificada por el supervisor del convenio.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 6 de 2

Hallazgo Numero 1

Al revisar el acta de interventoría del convenio de ingresos, presentado por la supervisora del convenio Dra. María Fernanda Fernández Granada; Además directora de la entidad, se observa que no evidencio ni le exigió al contratista el cumplimiento de la obligación número 5 del convenio 006 de 2018, el cual estableció que el aportante debía suministrar la logística y producción requerida por la corporación para los días 12, 13, 14 de octubre de 2018 con el fin de realizar el concurso Duetos Hermanos Moncada en el centro de convenciones de armenia. La supervisora manifiesta en el informe de supervisión que en cuanto a la producción y la logística la entidad no hizo requerimiento adicional a lo establecido en el concurso de Duetos Hermanos Moncada.

Mediante conversación sostenida con el señor Tobias Bastidas Cuartas ,contratista del contrato de prestación de servicio culturales No. 077 de 2018 se le pregunto si el aportante del convenio 006 de 2018 ,quien presento a los Terrícolas de Siempre y María la Escobar, en el evento de Duetos Hermanos Moncada, había pagado la logística y la producción del evento Duetos Hermanos Moncada como contra prestación, tal como lo estipulo el convenio 06 en la obligación Numero 5 para lo cual manifestó, que NO, que él como contratista del contrato 077, había pagado la logística y la producción del evento Duetos Hermanos Moncada por un valor de \$ 8.000.000

Al analizar el convenio 06 se observa que con la presentación de LOS TERRICOLAS DE SIEMPRE y MARIA LA ESCOBAR, en el evento Duetos Hermanos Moncada organizado por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y que costo 40.000.000, se presume que la entidad podría estar beneficiando a un tercero por las siguientes razones:

El evento Duetos Hermanos Moncada es un evento tradicional de la corporación, que tiene su propio público que en los años anteriores se presentaba gratuito al público, con excepción de la vigencia 2017 y 2018 en el cual la corporación autorizo a un tercero a través de un convenio que presentara, otros Artista en el evento Duetos Hermanos Moncada y cobrara el ingreso al sitio del evento. Dinero que no entraría a las arcas de la entidad sino que entrara al bolsillo del tercero.

Considera el auditor que una vez analizado el convenio 05 del 2017, y 06 del 2018, traer los artistas no es un aporte por parte del contratista del convenio, toda vez que la entidad se obliga a través del convenio 1. Gestionar espacio y permiso en el centro de convenciones de Armenia, para la realización del evento presentación de artistas, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018, en el horario permitido por las autoridades competentes.

2. Ceder el uso del espacio requerido por el aportante para la presentación de artistas entre el 12 y el 14 de octubre de 2018.

3. Realizar promoción del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS en los medios de comunicación utilizados por la Corporación de Cultura y Turismo como son: (Twitter: @CORPOCULTURISMO, Facebook: Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, YouTube: Armenia Cultura Turismo, página Web: www. Armenia cultura y turismo.gov.co).

3. Incluir la información del evento PRESENTACIÓN DE ARTISTAS en la programación oficial de la Fiestas de Armenia 129 años.

Además le autoriza el cobro de la boletería al ingreso del evento los 3 días del evento, el cual EL APORTANTE cobro por la entrada al evento la suma de \$15.000, lo que considera el auditor que por lo menos el convenio debía como contra prestación cumplir con el aporte en especie, como lo estipulo la obligación 5.Suministrar la logística y producción requerida por LA CORPORACIÓN para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018 con el fin de realizar el CONCURSO DUETOS HERMANOS MONCADA en el centro de convenciones de Armenia obligación que fue incumplida por el aportante del convenio en mención.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 7 de 2

Por lo anterior considera el auditor que el contratista no cumplió con la obligación y la supervisora con la funciones dada por la Ley frente a la supervisión, toda vez que no le hizo requerimiento alguno para que cumpliera con esta obligación, obligación que fue pagada por la entidad mediante el contrato de prestación de servicios profesionales culturales No.077 de 2018 a nombre de la Fundación Festival infantil Música Andina Colombiana.

Convenio 07 de 2018

Supervisora María Fernanda Fernández Granada

A nombre de Winner Group cuyo objeto contractual consistió VINCULACIÓN DE WINNER GROUP S.A. CON LAS FIESTAS DE ARMENIA 129 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA

Con un aporte económico de \$5.000.000 y aporte en especie.

Obligaciones de las Partes

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:

1. Realizar la convocatoria para la Rueda de Prensa en las instalaciones del Casino Rio,
2. Promocionar el Logo del APORTANTE en la pantalla led publicitaria que se ubicará en la Plaza Bolívar,
3. Realizar menciones de la marca de EL APORTANTE en todos los eventos que se realicen en la Plaza Bolívar de Armenia,

b) OBLIGACIONES DEL APORTANTE: 1. Entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000).

2. Suministrar el espacio, la logística y 120 almuerzos para la realización de la rueda de prensa que se desarrollará en las instalaciones del Casino Rio.

3. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos, de garantías y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento.

Observación

La cláusula quinta del convenio establece suscribir las siguientes pólizas que garanticen el cumplimiento del convenio: A. Cumplimiento por el 15% del valor del convenio el cual contempla un aporte en especie representado en una suma de Dos Millones de Pesos Mcte. (\$2.000.000) más el aporte económico de Cinco Millones de Pesos Mcte. (\$5.000.000), para un valor total de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$7.000.000) y por el término de ejecución del convenio y 4 meses más, B. Responsabilidad civil extracontractual, por valor de 200 S.M.M.L.V por el término de ejecución del convenio y 4 meses más. C. De pago de salarios y prestaciones sociales por el quince por ciento (15%) del valor del convenio por su duración y tres años más. esta no se encuentran en el convenio y en el informe del supervisor no manifiesta que el contratista no presento la póliza

Convenio 08 de 2018

A nombre de Esteban Valencia Escobar cuyo objeto contractual consistió VINCULACIÓN DE ESTEBAN VALENCIA ESCOBAR CON LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DE ARMENIA 129 AÑOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "FONDA CUYABRA"

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION: 1. Incluir la actividad "Fonda Cuyabra" en la agenda de las fiestas aniversarias.

2. Realizar difusión del evento de EL APORTANTE por medio de las redes sociales de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

b) OBLIGACIONES DE EL APORTANTE: 1. Entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$3.000.000).

2. Entregar 10.000 brochures con la programación de las fiestas aniversarias de Armenia 129 años,



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
Nº: 002.021.957-2

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 8 de 2

3. Impresión de una lona publicitaria de 6x4 metros,
4. Cesión de una vaya aérea publicitaria, para promocionar las fiestas aniversarias de Armenia 129 años,
5. Realizar promoción de las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años, por medio de carro Valla en toda la ciudad,
6. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos, de garantías y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento **PARÁGRAFO:** Será bajo autonomía de EL APORTANTE el cobro de ingreso o boletería al sitio del evento, cumpliendo las normas establecidas para tales efectos y los requisitos por las autoridades competentes. En razón de lo anterior LA CORPORACIÓN no es responsable por el cobro y el cumplimiento de tales requisitos.

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 009 de 2018

A nombre de Milton Álvaro Marín Pérez cuyo objeto consistió vinculación de Milton Álvaro Marín Pérez con las fiestas Aniversarias de armenia 129 años para la realización del evento “fonda tres maría con un aporte económico de \$ 5.000.000 y). 2) aporte en especie: el aporte en especie se especificará en las obligaciones

Obligaciones de las partes.

a) obligaciones de la corporación:

1. facilitar al aportante el espacio en la calle 24 (frente a las canchas sintéticas del san José), para la realización del evento “fonda tres marías carpa cabaret” desde el 5 al 15 de octubre de 2018 parágrafo: el horario establecido para la realización de las actividades en el evento antes descrito, será el establecido por las autoridades competentes.
2. realizar difusión del evento el aportante por medio de las redes sociales de la corporación de cultura y turismo de armenia,
3. incluir la actividad “fonda tres marías” en la agenda de las fiestas Aniversarias.

Obligaciones del aportante: 1. entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de cinco millones de pesos mcte. (\$5.000.000).

2. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios solicitados por la secretaría de gobierno y convivencia ciudadana de armenia Sayco, Acinpro, plan de contingencia, policía nacional, Setta, aseo, salud, etc.) y demás entidades competentes para la realización del evento y la iniciación del montaje de las actividades,
3. Realizar promoción de las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años, por medio de carro Valla en toda la ciudad, desde el momento de suscripción del convenio al 15 de octubre de 2018,
4. Ubicar los logos de LA CORPORACION en la publicidad exhibida en el carro valla,
5. Realizar once (11) activaciones promocionales con (luces, sonido y tarima) para las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años, en las diferentes comunas de la ciudad,
6. Realizar perifoneo promocional de la Reina Chapolera,

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades

desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 010 de 2018

A nombre de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S vinculación de Lico distribuciones sas con las fiestas Aniversarias de armenia 129 años con un aporte de \$ 5.000.000

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION: 1. Facilitar a EL APORTANTE el espacio (Lote de Terreno) ubicado frente al Centro Comercial Unicentro, para la realización de las actividades, desde el momento de suscripción del convenio al 15 de octubre de 2018.

2. Realizar difusión del evento de EL APORTANTE por medio de las redes sociales de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, 3. Incluir la actividad en la agenda de las fiestas Aniversarias.

4. Incluir el logo de EL APORTANTE en las pantallas led dispuestas para tal fin.

5. Permitir a EL APORTANTE la ubicación de gradería para 240 personas en el lugar destinado para el evento.

6. Autorizar a EL APORTANTE la ubicación de una tarima con sonido y ambientación en el lugar autorizado.

7. Suministrar el espacio para la ubicación de los publipostes entregados por EL APORTANTE con el logo de marca LICO DISTRIBUCIONES S.A.S, en los lugares autorizados, durante el periodo del convenio.

8. Destinar un espacio dentro del desfile del Yipao-Cuyabro para la ubicación de un Jeep y la comparsa alusiva a la empresa,

b) OBLIGACIONES DE EL APORTANTE: 1. Entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000).

2. Suministrar 70 vallas para el cerramiento de las actividades de fiestas aniversarias de Armenia en la Plaza Bolívar el día 10 de octubre de 2018 en horas de mañana,

3. Ubicar una tarima de 10x6 metros en el lugar autorizado,

4. Entregar 3.000 afiches promocionales de las fiestas Aniversarias,

5. Realizar 162 cuñas radiales alusivas a las festividades aniversarios de Armenia del 27 de septiembre al 13 de octubre de 2018,

6. Suministrar a LA CORPORACIÓN dos vallas publicitarias de las siguientes dimensiones (1 valla en la calle 26 de 12x3.60 y 1 valla de 10x3 para duetos de los hermanos Moncada),

7. Entregar a LA CORPORACIÓN 50 cupos para la Gradería que se ubicará en el sitio autorizado,

8. Entregar en medio magnético la imagen publicitaria a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

9. Entregar a LA CORPORACIÓN 48 publipostes con la marca de LA CORPORACION y La Gobernación del Quindío que deben ser instalados sobre el sector de la Avenida Bolívar en los lugares autorizados,

10. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos, de garantías y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 011 de 2018

A nombre EPA, cuyo Objeto contractual consistió en vinculación de empresas públicas de armenia con las fiestas Aniversarias de armenia 129



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 10 de 2

Años con un aporte económico de \$ 5.000.000

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION: 1. Realizar menciones del APORTANTE en la tarima de inauguración del evento, Cafeto de Oro, Encuentro Departamental de Bandas Juveniles, Salón de Artistas Quindiana, Siembra Festival de la Multiculturalidad, Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada, Desfile Yipao, Concurso Nacional de Trova, Festival de Bandas Música Marciales, 2. Disponer el logo de EL APORTANTE en la programación oficial de las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años, 3. Proveer todos los requerimientos técnicos y humanos que se requieran para el desarrollo de las actividades de este convenio de ingreso, 4. Entregar un registro fotográfico de cada una de las actividades planteadas para el cumplimiento de este contrato, 5. Preservar la conservación del medio ambiente a través de la recuperación de los escenarios utilizados, con el fin de mitigar la huella ambiental que se genera en este tipo de actividades culturales,

b) OBLIGACIONES DE EL APORTANTE: 1. Suscribir el convenio ingreso de patrocinio, 2. Entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000), 3. Entregar en medio magnético la imagen publicitaria a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, 4. Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos, de garantías y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del convenio.

Observación

El convenio 011 de 2018 a la fecha de la auditoria no había realizado el respectivo pago por ende la corporación debe realizar las respectiva actas de inicio y de finalización para el pago según la observación del supervisor

Convenio 012 de 2018

A nombre de BEATRIZ EUGENIA PARRA SANTA cuyo Objeto contractual consistió vinculación de Beatriz Eugenia parra santa con las fiestas Aniversarias de armenia 129 años, para la realización del evento “ feria nacional e internacional kilombo-puyquy (unión de corazones)” con un aporte económico de \$2.5000.000

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION: 1. Realizar difusión del evento de EL APORTANTE por medio de las redes sociales de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, 3. Incluir la actividad “FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL KILOMBO-PUYQUY (Unión de Corazones)” en la agenda de las fiestas Aniversarias. 4. Incluir la publicidad del evento del aportante en las pantallas led dispuestas para tal fin.

b) OBLIGACIONES DE EL APORTANTE: 1. Entregar el valor del aporte económico consignado en la cláusula segunda del presente convenio, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MCTE. MCTE. (2.500.000). 2. Realizar la “FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL KILOMBO-PUYQUY (Unión de Corazones)” , del 5 al 15 de octubre de 2018, en el Polideportivo Cafetero de la ciudad de Armenia, en el marco de las fiestas Aniversarias Armenia 129 años, 2. Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios solicitados por la Secretaría de Gobierno, Sayco, Acinpro, cruz roja, plan de emergencia, policía nacional, Setta, aseo, salud, etc.) y demás entidades competentes para la realización del evento y la iniciación del montaje de las actividades, 3. Incluir en el marco de la “FERIA NACIONAL E INTERNACIONAL KILOMBO-PUYQUY (Unión de Corazones)”, la población indígena, los afrocolombianos y los discapacitados. 4) Ceder a LA CORPORACIÓN, 10 puestos en la feria para la ubicación de las personas designadas por La Secretaria de

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 11 de 2

Convenio 13 de 2018

Este Convenio está a nombre DIEGO ALBERTO VELASQUEZ GARCES, COMPAÑÍA DE VUELO DE HELICOPTEROS COMERCIALES S.A.S. (HELIFLY S.A.S, representada legalmente por el señor JOHN JAIRO VILLADA LONDOÑO,

PRIMERA: OBJETO: VINCULACIÓN DE FLY COLOMBIA CITY TOUR SAS y COMPAÑÍA DE VUELO DE HELICOPTEROS COMERCIALES S.A.S. (HELIFLY S.A.S.), CON LAS FIESTAS ANIVERSARIAS DE ARMENIA 129 AÑOS, PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TOURES EN HELICOPTERO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:

1. Incluir la actividad de Toures en Helicóptero en la agenda de las fiestas Aniversarias de Armenia.
2. Incluir el logo de la marca de los aportantes FLY COLOMBIA CITY TOUR SAS y HELIFLY S.A.S., en la pantalla led publicitaria que se ubicará en los sitios autorizados donde se promocionarán las fiestas Aniversarias.
3. Facilitar y disponer de un espacio publicitario en la Plaza Bolívar en el cual los aportantes FLY COLOMBIA CITY TOUR SAS y HELIFLY S.A.S, podrán ubicar personal para la entrega de publicidad, sin que pueda hacer instalación de carpas u objetos similares.
4. Gestionar y disponer de un espacio en el desfile del Yipao-Cuyabra, para la ubicación de 1 carro valla con material publicitario del evento TOURES EN HELICOPTERO y de La Corporación.

b) OBLIGACIONES DE los aportantes FLY COLOMBIA CITY TOUR SAS y HELIFLY S.A.S:

- 1). Entregar a LA CORPORACIÓN cuarenta (40) CUPOS redimibles en vuelos en helicóptero, los cuales serán utilizados del 5 al 15 de octubre de 2018 en las festividades Aniversarias, previa programación y coordinación con el operador local
- 2). Promocionar las fiestas Aniversarias de Armenia 129 años, en el material publicitario y redes sociales de los aportantes.
- 3). Garantizar un descuento de setenta y cinco mil pesos Mcte. (\$75.000) por vuelo para todos los turistas que visitan la ciudad de Armenia, con ocasión de las fiestas Aniversarias, con lo cual el valor del ticket por persona no podrá ser superior a Ciento setenta y cinco mil pesos Mcte. (\$175.000)
- 4). Es de tener en cuenta que para poder llevar a cabo dicho evento, debe gestionar todos los permisos solicitados por las autoridades competentes para el desarrollo de esta actividad y los demás legales y reglamentarios exigidos para la realización de los vuelos como son el Certificado de Operador aéreo, etc.; traer copia del permiso a las oficinas de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.
- 5) Entregar a la Corporación la bitácora de vuelos diarios programados,
- 6) Entregar a la Corporación copia de los documentos de identificación y las licencias de los pilotos que operaran los helicópteros.
- 7) Entregar a la Corporación copia de los documentos de identificación y operación de los helicópteros que serán utilizados en el evento. 8). Realizarán el evento de Toures en Helicóptero en las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Edén, cuyo permiso de operación será tramitado por los aportantes. 9). Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad los requerimientos técnicos, humanos, de garantías y logísticos que se requiera para el desarrollo de todas las actividades

Observación.

En el informe de actas de interventoría del convenio de ingresos no se evidencio el destino de los 40 cupos redimibles en vuelos en helicópteros el supervisor en la misma acta informa que solo la directora le certifico que ella recibió los 40 cupos situación que debe quedar como plan de mejoramiento para que en los próximos convenio de entrega de cupos quede evidenciado quienes fueron los que recibieron el aporte en especie.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096
Fecha: 01/16/2015
Versión 005
Página 12 de 2

Convenio 014 de 2018

A nombre de súper Giros S.A cuyo objeto contractual consiste en vinculación de súper giros S:A con las fiesta de armenia 129 años con \$13.000.000 suma que deberá consignarse en la cuenta Nro. 03119597-7 Banco de Occidente.

Observación

Al revisar se observar que este convenio no está firmado por la directora ni el aportante, sin embargo al momento de realizar el proceso auditor se pudo determinar que la entidad súper Giro había consignado el aporte de \$ 13.000.000 a pesar de que el convenio no estaba firmado por las partes

Convenio 015 de 2018

A nombre de Zabras Estrategias S.A.S cuyo objeto contractual consistió VINCULACIÓN DE ZEBRA ESTRATEGIAS S.A.S. CON LAS FIESTAS DE ARMENIA 129 AÑOS con aporte económico de \$10.000.000

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a) **OBLIGACIONES DE LA CORPORACION:** 1. En el desfile del Yipao-Cuyabro: Disponer de dos espacios para ubicar dos vehículos de la marca JEEP
2. Generar 7 espacios en el parque Fundadores para la atención de invitados de la JEEP.

b) **OBLIGACIONES DEL APORTANTE:** 1. Pagar el aporte económico fijado como valor del convenio en la forma y términos establecidos, 2. Vincular dos periodistas en el desfile del Yipao – Cuyabro, quienes cubrirán el evento y generarán una memoria audiovisual o fotográfica para La Corporación. De Armenia..

Al revisar se pudo corroborar dentro de los expedientes, las obligaciones de las partes siendo consecuentes y acordes con los estipulados en la minuta contractual, sin observarse inconsistencias relacionadas por estos conceptos, en el informe del supervisor relaciona las actividades desarrolladas por el aportante y la entidad con las evidencias físicas que reposan en el expediente.

Convenio 016 de 2018

A nombre de Franci Edith Martínez cuyo objeto contractual consistió vinculación con las fiestas para la realización de la actividad venta de cerveza el cual el contratista aporta un 1.000.000

Al revisar que el aportante pago lo acordado.

Contratación fiestas aniversarios de Armenia:

Lo contratos de fiestas Aniversarias de la ciudad ascendieron a la suma de \$ 576.909.690

No.	Contra to Numero	Contratista	Objeto	Valor	Valor que se le adeuda a los contratos de fiesta	Observación	Subsanaron
1	067	Fundación Contacto Social	Realizar el xxvi reinado de la	\$54.291.000	32.574.500	Se deben Actualizar	Fueron subsanadas



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096
Fecha: 01/16/2015
Versión 005
Página 13 de 2

			chapolera en el marco de las fiestas Aniversarias de armenia 129 años con actividades artísticas de música y danza			los pagos y los informes de supervisión en el SIA, falta la firma del el acta de finalización del director saliente	las firmas quedo pendiente actualizarlos pagos en el SIA
2	074	Fundación Territorio Quindío	Realizar el xxx desfile del yipao manifestación cultural y patrimonial de los quindianos, como acción de salvaguardia para su apropiación y difusión en el marco de la celebración de las fiestas de armenia 129 años	66.000.000	21.000.000	Falta actualizar los pagos en el SIA y falta la firma del director saliente en el acta de finalización	Se subsano la firma en el acta de finalización del contrato, falta subir los pagos del contrato con sus anexos al SIA
3	056	Organización No Gubernamental Común Unidad- ONG	Apoyo de grupos folclóricos, artísticos y artesanos a través de las carrozas del carnaval	49.500.000	9.900.000	Se deben Actualizar los pagos y los informes de supervisión en el SIA, falta el acta de finalización, Esta mala	Se subsano las actas y las fechas falta actualizar los pagos en el SIA

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 14 de 2

							la fecha de inicio y terminación del contrato en el informe de actividades del supervisor Se debe corregir	
4	051	Corferias y Eventos	Prestar apoyo a la gestión de la Corporación de cultura y turismo de armenia a través de la realización de actividades de comercialización de las fiestas aniversarias de armenia 129 años	10.000.000	10.000.000	Se debe corregir el acta de liquidación del contrato toda vez que esta no es un acta de liquidación bilateral sino acta de liquidación del estado de cuentas del contrato el informe del supervisor y contratista debe describir el sobrante del contrato para liquidar		
5	083	Organización No Gubernamental Común Unidad- ONG	Realizar actividades conmemorativas	115.000.000	69.000.000	Faltaba la firma de la directora	Ya fueron subsanados para pago	

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

				del aniversario de la ciudad a través del Desfile Cuyabro, en el marco de la celebración de las fiestas de armenia 129 años			saliente en el acta de finalización del contrato y falta actualizar los pagos en el SIA, faltaba FUCA Se debe subsanar los pago en el SIA	Falta subirá al SIA los pagos del contratos con sus informes
6	077	Fundación Festival de Música Andina Cuyabrito de Oro	Realizar actividades conmemorativas del aniversario de la ciudad a través del 37 concurso nacional de duetos Hermanos Moncada, en el marco de la celebración de las fiestas de armenia 129 años	45.000.000	16.875.0000	Falta la firma del director en el acta de finalización falta fuca		
7	081	Duvan Andrés Mondragón	Realizar un show cultural musical con un invitado de reconocida trayectoria, en la Plaza de Bolívar en el marco de	75.150.000	45.090.000	Falta actualizar los pagos en el SIA y la firma del acta de finalización del director saliente	Subsano la firma y falta subir los pagos y los informes de supervisor y contratista	

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 16 de 2

				las fiestas Aniversarias de armenia 129 años				
8	080	Corporación Cultural Vaca Loca	Taller	Realizar actividades conmemorativas del aniversario de la ciudad a través de la creación y diseño de tres (3) carrozas artesanales para su presentación en el Desfile Cuyabro en el mes de octubre, en el marco de las fiestas de armenia 129 años.	19.000.000	3.900.000	El certificado de pago de seguridad del contratista no es correcto Falta la firma de la directora saliente en el acta de finalización	Ya fueron subsanados para pago
9	073	Fundación Arte Eco		Apoyar el IV concurso nacional de bandas músico marciales que se realizara en el municipio de armenia el día 14 de octubre en el marco de las fiestas Aniversarias armenia 129 años	20.000.000	6.000.000		
10	076	Asociación de Artistas		Realizar el	20.000.000	12.000.000	Al revisar	



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
Nº: 802.021.757 - 2

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 17 de 2

			Plásticos Coffee Lattin Arts	décimo sexto Salón de Artistas Quindianos, con el fin de promover el arte local y contribuir al desarrollo artístico y reflexión sobre el arte en el marco de las fiestas de armenia 2018		se pudo observar dentro del expediente documental , las obligaciones de las partes evidenciando se que el contratista incumplió la obligación numero 1 el cual consistía Coadyuvar el proceso de convocatoria realizado por la entidad de los artistas plásticos de la región de acuerdo con el reglamento del salón de artistas evidenciando el in cumplimiento del reglamento del evento		
						toda vez que		



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 18 de 2

						<p>el reglamento del salón de artista determinó que no podrán participar en el salón el artista que haya sido ganador del primer premio del salón de artista del año inmediatamente anterior, ni los organizadores del evento, ni el jurado designado</p> <p>Y así como en el numeral 7 del mismo reglamento estipulo los siguiente : La corporación otorgara tres premios en efectivo a</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

							los ganadores del salón de artistas , y además se otorgaran cinco menciones de honor por lo que la supervisora evidencio con la documentación aportada por la asociación que dos miembros suplentes de la junta directiva participaron en el concurso organizado por el contratista y que además el jurado otorgo 6 menciones de honor incumpliendo el reglamento asignando		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
№: 802.021.757-2

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 20 de 2

							una menciones de honor y esta sexta fue otorgada al señor Javier Bustamante pertenecient e integrante de la asociación que había contratado la entidad para el desarrollo del evento situación que debe ser tratada en el comité de conciliación y defensa judicial de la entidad		
11	079	Fundación Semillas del Arte	Realizar el X Festival Municipal Día Blanco, conectados con el Arte Especial y Muestra Artesanal, del 5 al 7 de octubre, en el marco de las Fiestas de Armenia 129	3.000.000	3.000.000				



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA
№: 802.021.757 - 2

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 21 de 2

			años					
12	084	Corferias y Eventos	La prestación de servicios de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, Corpocultura para difundir la campaña de cultura sobre turismo responsable, en el marco de las Fiestas Aniversarias del municipio de Armenia en sus 129 años de fundación, que se desarrollaran del 11 al 15 de octubre de 2018, para mejorar la competitividad del departamento en el ámbito social, cultural y turístico.	33.000.000	27.283.908	Al revisar se pudo observar en el expediente documental un acta de liquidación del contrato donde se libera la suma de 5.716.092 peo el informe del supervisor y del contratista no determina el porque del sobrante además el acta de liquidación es bilateral y no acta de liquidación del contrato donde se muestra el estado de cuentas del contrato por lo que esta se debe corregir		
13	na	Varios	Premiación	58.375.000	sedebe	Este no		



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 22 de 2

			Concursos: Hermanos Moncada, Salón de Artistas Quindianos, Reinado de la Chapolera y Desfile del Yipao.			tiene contrato	
14	na	Sociedad de Autores y Compositores SAYCO	Derechos de música fonogramada en Fiestas de Armenia 129 años	7.031.196	Se debe	Este no tiene contrato	
15	na	Asociación de Intérpretes y Productores Fonográficos ACINPRO	Derechos de autor de la música ejecutada en las fiestas de Armenia 129 años.	1.562.494	Se debe	Este no tiene contrato	
15	TOTALES			\$576.909.69 0			

Se revisó el Convenio de concertación 027 de 2018 cuyo objeto contractual es apoyar el proyecto denominado segundo festival nacional de la trova Armenia paisaje cultural con la siguiente Observación :

Faltaba FUCA, formato único de contratación y faltaba la firma en el acta de finalización del contrato de la directora saliente los antecedentes fiscales disciplinarios entre otros los cuales ser subsanados.



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096

Fecha: 01/16/2015

Versión 005

Página 23 de 2

NO.	Tipo (HALLAZGO, Observación)	Numeral y literal de la norma o requisito implicado en el hallazgo	Descripción del hallazgo (¿qué se incumple? ¿Cómo lo incumple? ¿Cuándo se incumplió?, ¿donde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo.	Proceso Responsable del hallazgo
5	Hallazgo	Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011	<p>La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia suscribió CONVENIO DE INGRESOS o patrocinio 06 DE 2018, con el aportante Laura Cristina Henao González, SIN VALOR, APORTE EN ESPECIE, establecido en la cláusula Quinta -5. Suministrar la logística y producción requerida por LA CORPORACIÓN para los días 12, 13 y 14 de octubre de 2018 con el fin de realizar el CONCURSO DUETOS HERMANOS MONCADA en el centro de convenciones de Armenia</p> <p>Al revisar el acta de interventoría del convenio de ingresos, presentado por la supervisora del convenio Dra. María Fernanda Fernández Granada; Además directora de la entidad, se observa que no le exigió al contratista del convenio el cumplimiento de la obligación número 5 del convenio 006 de 2018, el cual estableció que el aportante debía suministrar la logística y producción requerida por la corporación para los días 12, 13, 14 de octubre de 2018 con el fin de realizar el concurso Duetos Hermanos Moncada en el centro de convenciones de Armenia. La supervisora manifiesta en el informe de supervisión que en cuanto a la producción y la logística la entidad no hizo requerimiento adicional a lo establecido en el concurso de Duetos Hermanos Moncada.</p> <p>Como contra prestación que el contratista del convenio 06 presentara en el evento de dueto hermanos Moncada los terrícolas de siempre y María la Escobar y cobrara por el ingreso al evento el cual el contratista cobro la suma de 15.000 además</p> <p>Situación que se presentó en la vigencia 2017 y 2018 con el</p>	si	Convenio de ingreso 05 de 2017 y 06 de 2018	Dirección



FORMATO
INFORME DE AUDITORIA
CONTROL INTERNO

Código: F-DD-PCI-096
Fecha: 01/16/2015
Versión 005
Página 24 de 2

06	Hallazgo	<p>Incumplió el contrato en clausula número 1 y reglamento salón artistas Quindianos</p>	<p>La Corporación de Cultura y Turismo de armenia suscribió Contrato de prestación de servicios culturales con la Asociación de Artistas Plásticos Coffee Lattin Arts cuyo objeto contractual consistió Realizar el décimo sexto Salón de Artistas Quindianos, con el fin de promover el arte local y contribuir al desarrollo artístico y reflexión sobre el arte en el marco de las fiestas de armenia 2018</p> <p>Al revisar se pudo observar dentro del expediente documental , las obligaciones de las partes evidenciándose que el contratista incumplió la obligación numero 1 el cual consistía Coadyuvar el proceso de convocatoria realizado por la entidad de los artistas plásticos de la región de acuerdo con el reglamento del salón de artistas evidenciando el in cumplimiento del reglamento del evento</p> <p>toda vez que el reglamento del salón de artista determinó que no podrán participar en el salón el artista que haya sido ganador del primer premio del salón de artista del año inmediatamente anterior, ni los organizadores del evento, ni el jurado designado</p>	Contrato 076 de 2018	Contratista y supervisor
----	----------	--	--	----------------------	--------------------------

Elaborado Lucelly Peña Rojas Directora de Control Interno	Revisado por: Lucelly Peña Rojas Líder Auditoría	
--	---	--